

# GACETA DE MADRID

DEL SABADO 29 DE JUNIO DE 1816.

## ISLAS JONICAS.

*Corfú 20 de Abril.*

Se ha publicado aqui un papel que ha causado la mas viva sensacion; su objeto es manifestar que las Islas Jonicas segun su situacion politica y el carácter de sus habitantes, no podrán jamas formar un estado libre é independiente. Habiendo salido este papel de la imprenta del Gobierno, y designándose como autor de él al general ingles Campbell, los habitantes acudieron con varias representaciones al general Maitland, comisario de S. M. en estas islas, recelando que el modo de pensar del autor fuese conforme á las opiniones del ministerio ingles. Para evitar disgustos el general Maitland ha negado en una proclama que sean estos los sentimientos del Gobierno.

## PRUSIA.

*Berlin 1.º de Junio.*

S. M. ha dado el mando del ejército prusiano en Francia al teniente general Ziethen, durante la ausencia del teniente general conde de Gneisenau, que ha obtenido permiso para pasar á Italia con el objeto de restablecer su salud. El teniente general de Hake está encargado interinamente de las provincias prusianas del Rhin.

## BAVIERA.

*Munich 4 de Junio.*

*Articulos adicionales y secretos del tratado de Munich de 14 de Abril de 1816.*

ART. 1.º S. M. I. y R. A., por sí mismo y á nombre de los altos aliados garantiza á S. M. el Rey de Baviera y á sus sucesores la reversión de la parte del Palatinado del Rhin, llamada círculo del Neckre, perteneciente hoy á la casa de Baden, en el caso de extincion de la linea varonil y distinta del gran duque reinante.

2.º Al tenor del artículo 4.º del tratado ostensible, el círculo del Mein y de Tauber está destinado á servir de indemnizacion á la corona de Baviera por el territorio contiguo que le habia sido prometido por los tratados, y que las circunstancias no permiten establecer en el dia

3.º A efecto de verificarlo con mayor prontitud, y para dar á S. M. el Rey de Baviera prueba nada equívocas del deseo que anima á S. M. I. para realizar dicha indemnizacion, se obliga no solo á emplear todos los medios,

sino que promete á S. M. el Rey de Baviera sostener esta obligacion con las tres cortes sus aliadas en Francfort.

4.º A fin que los intereses de la Baviera no puedan ser perjudicados por la dilacion que haya en la cesion de dicho círculo del Mein y Tauber, S. M. el Emperador de Austria toma á su cargo el pagarle anualmente la renta regulada de comun acuerdo en 100<sup>00</sup> florines del imperio, cuya cantidad será deducida del pago de 200<sup>00</sup> quintales de sal, hasta que el resultado eficaz de las negociaciones de Francfort haya puesto á S. M. el Rey de Baviera en posesion de este territorio.

5.º El camino militar que atraviesa los estados de S. A. el gran duque de Baden, segun lo estipulado en el artículo 5.º del tratado de este dia, no pudiendo llenar el objeto de las comunicaciones entre los estados bávaros del Mein y los de la orilla izquierda del Rhin, sin causar un gravámen en las partes del territorio sometidas á este tránsito, S. M. I. y R. se obliga á emplear sus buenos oficios, y á reclamar los de las cortes aliadas cerca de S. A. R. el gran duque de Hesse para el establecimiento de otro camino militar por medio de sus estados.

6.º Los artículos adicionales secretos tendrán la misma fuerza y valor que si se insertasen en el tratado ostensible de este dia, y serán ratificados y cangeadas las ratificaciones al mismo tiempo; en fe de lo cual los plenipotenciarios respectivos los han firmado y sellado con sus armas.

Hecho en Munich á 16 de Abril de 1816. = *El baron de Wacquant.* = *Geozelles.* = *El conde de Montgelas.* = *El conde Rechberg.*

## GRAN BRETAÑA.

*Lóndres 10 de Junio.*

El Príncipe Regente presenció dias pasados una escena bien singular al salir de la tertulia de lady Headcote. Hallándose delante de la puerta otro coche, el cochero no quiso hacer paso al del Príncipe: los dos cocheros y lacayos echaron pie á tierra, y trabaron una pelea á latigazos. El Príncipe fue tranquilo espectador de esta escena cómica.

Habiéndose suscitado una sublevacion de los negros en la Barbada, se enviaron tropas contra ellos, las cuales experimentaron alguna aunque corta resistencia. En esta refriega perecieron 2<sup>00</sup> negros, se hicieron 400 prisioneros, y fueron arcabuceados los principales gefes del motin. Nuestra pérdida ha consistido en unos 12 muertos y heridos.

## FRANCIA.

*Vienna (Isere) 9 de Junio.*

El tránsito de S. A. R. la duquesa de Berry hará época en nuestros anales. Toda la poblacion de los lugares inmediatos vino á esta ciudad, cuyas calles estaban hermosamente adornadas.

*Grenoble 10 de Junio.*

El consejo del departamento del Isere, deseando manifestar públicamente su agradecimiento al general Donadieu por haber salvado á este pais en la noche del 4 al 5 de Mayo, ha determinado regalarle una espada ricamente guarnecida.

Ayer se publicó la sentencia contra Didier por el tribunal prebostal, la cual se comunicó el día mismo al general Donadieu. El reo fue condenado á la pena de muerte como culpable de haber dirigido una conspiracion con el objeto de mudar el gobierno, de excitar los habitantes á amotinarse contra la autoridad Real, de provocar á la guerra civil, y de haber hecho resistencia á las tropas del Rey. Antes de esta sentencia se dió un auto sobre competencia: Didier apeló á la cámara de los pares, bajo el pretexto de que se trataba de crimen de alta traicion; pero le fue negada la apelacion justamente. Se le ha arcabuceado hoy á las 11 de la mañana á satisfaccion de todos los partidos. Los jueces han estado unánimes en la sentencia. Didier no ha causado ninguna lástima; pero todo el mundo se compadece de su familia.

*Leon 10 de Junio.*

S. A. R. la duquesa de Berry llegó á esta ciudad, donde fue recibida con las mayores demostraciones de regocijo.— El prefecto del Ródano tendrá la honra de acompañar á S. A. R. hasta los confines del departamento.

*Paris 14 de Junio.*

*Embajadores y ministros de S. M. cerca de las potencias extranjeras.*

Roma, el conde de Blacas de Aulps, embajador extraordinario. España, el Príncipe de Montmorency-Laval, embajador. Nápoles, el duque de Nàrbona-Pelet, idem. Inglaterra, el marques de Osmond, idem. Austria, el conde de Caraman, idem. Baviera, el conde Julio de Polignac, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario. Baden, el conde de Montlezun, ministro plenipotenciario. Copenhague, Mr..... Estados-Unidos, Mr. Hyde de Neuville, ministro plenipotenciario. Hamburgo, Mr..... Hannóver, Mr. de Latour-Maubourg, ministro plenipotenciario. Hesse-Darmstadt, el conde Salignac-Fenelon, idem. Portugal, el duque de Luxemburgo, embajador extraordinario. Provincias-Unidas, el conde de la Tour-du-Pin-Gouvernet, ministro plenipotenciario. Prusia, el marques de Bonnay, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario. Rusia, el conde de Noailles, embajador. Cerdeña, el duque Dalberg, idem. Suecia y Noruega, Mr..... Suiza, el conde Augusto de Talleyrand, ministro plenipotenciario cerca de la Confederacion. Toscana, el caballero de Vernejues, ministro residente. Turquía, el marques de la Riviere, embajador. Wurtemberg, el conde de Trog ff, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario. Francfort, el conde Reinhard, ministro plenipotenciario.

El mariscal Augereau, par de Francia, murió el 12 de este mes en su casa de campo de Laossaye.

Los últimos periódicos americanos dicen que los generales Grouchy y Lefevre-Dessnouettes residen actualmente en Filadelfia.

**ESPAÑA.**

*Madrid 28 de Junio.*

El día 15 del presente á las cinco de la tarde tuvieron el honor de felicitar á S. M. por su próximo Real enlace el conde de la Torre Alta, y su hijo

el coronel de los Reales egércitos y segundo teniente de Reales Guardias Españolas D. Ramon de Zuluaga , á nombre de la ciudad de Fuenterrabía ; arrendando el primero á S. M. en estos términos :

„Señor : La muy noble , muy leal , muy valerosa y muy siempre fiel ciudad de Fuenterrabía , que en todos tiempos ha dado á V. M. y á sus augustos Progenitores pruebas nada equívocas de su amor , lealtad y respeto , nos ha distinguido con la honrosa comision de felicitar á V. M. por su enlace con S. A. R. la Serma. Sra. Infanta de Portugal Doña MARIA ISABEL. Las virtudes que caracterizan á V. M. , y las que adornan á la ilustre Princesa destinada para su esposa , lisonjean á la ciudad con la dulce esperanza de que producirán los mas prósperos resultados. Asi lo desea la ciudad de Fuenterrabía , y nos encarga lo manifestemos á V. R. M.”

S. M. se sirvió manifestar con la bondad y dulzura que le caracterizan lo muy gratos que le eran los sentimientos de los habitantes de la ciudad de Fuenterrabía.

En seguida se dirigieron dichos diputados al cuarto del Sermo. Sr. Infante D. Carlos , á quien felicitaron con el mismo motivo diciendo :

„Sermo. Sr. : La muy noble , muy leal , muy valerosa y muy siempre fiel ciudad de Fuenterrabía , reconociendo las distinguidas virtudes de V. A. R. , nos encarga le felicitemos por su enlace con la Serma. Sra. Infanta de Portugal Doña MARIA FRANCISCA , y manifestemos á V. A. R. los deseos que animan á todos sus habitantes de que el cielo le colme de felicidades.”

S. A. se sirvió contestar con la benignidad y dulzura que forman su carácter serle muy apreciables las demostraciones de afecto de la expresada ciudad de Fuenterrabía.

El 17 del presente tuvieron el honor de cumplimentar á S. M. , á nombre del cabildo catedral de la santa iglesia de Orihuela , el Dr. D. Antonio Ceruelo Sanz , inquisidor honorario del tribunal de corte , el Lic. D. Inocencio Angel de la Rosa , relator del consejo de Inquisicion , y el Dr. D. Tiburcio Saez , capellan de honor de S. M. , canónigos de la expresada iglesia ; y el primero pronunció el discurso siguiente :

„Señor : Si la mano benéfica de una Providencia extraordinaria ha conducido á V. M. hasta este momento , cubriéndole de gloria para hacer la felicidad de vuestros leales y generosos vasallos , no dudamos que ahora sella sus obras magníficas , ordenando el enlace de vuestra Real Persona con la excelsa casa de Portugal por el tratado casamiento. Suceso tan halagüeño no puede menos de engrandecer á la monarquía española.

„Con este motivo el cabildo de la santa iglesia de Orihuela felicita á V. M. y le da mil parabienes , persuadido de que llegaron á coronarse nuestras esperanzas , y que algun dia vuestras frondosas ramas serán el iris de la posteridad futura , y el mas firme baluarte de la religion y del estado.”

S. M. manifestó su gratitud con la bondad y dulzura que le caracterizan.

En seguida pasaron al cuarto del Sermo. Sr. Infante D. Carlos ; y el mismo comisionado dijo :

„Sermo. Sr. : El cabildo de la santa iglesia de Orihuela felicita á V. A. dándole mil enhorabuenas , persuadido de que los futuros enlaces del REX

nuestro Señor y de V. A. con las Sermas. Sras. Infantas de Portugal son sensibles testimonios de que la Providencia ha decretado la perpetuidad de vuestra excelsa casa en la nacion española, para que así se eternicen con los nombres de Fernando y de Cárlos la firmeza de la Iglesia, la gloria del trono, y el engrandecimiento del estado."

S. A. se dignó contestar que apreciaba los sinceros sentimientos del cabildo de la santa iglesia de Orihuela.

#### ARTICULO DE OFICIO.

*El REY nuestro Señor se ha servido expedir el decreto siguiente:*

„Los empleos así civiles como eclesiásticos deben conferirse á los mas dignos, porque la iglesia y el estado tienen derecho á lo mejor. En que se respete este derecho consiste la principal prosperidad de los pueblos; y de que se siga para la averiguacion del mayor mérito la marcha recomendada por las leyes y por los cánones, pende el cumplimiento de una obligacion tan sagrada. Las cámaras se han establecido para proponer los sujetos mas dignos para los destinos en que les corresponde consultar, y ademas de la terrible responsabilidad tienen todos los elementos y datos de comparacion para escoger lo mejor. Pueden equivocarse; pueden tener predilecciones; estan compuestas de hombres; pero no son ángeles los que sin responsabilidad alguna, y sin los datos convenientes, recomiendan é informan del mérito de los pretendientes.

„Una práctica, cuya razon de pública utilidad no se conoce, ha establecido que las plazas de resulta se den sin consulta, cuando en todas es igualmente necesaria, y particularmente en los destinos de primera entrada, ya porque forman el plantel de las diferentes corporaciones, ya porque si se contrae la consideracion á los deberes de la magistratura, ninguno es mas esencial que el de la recta administracion de la justicia criminal. Por tanto es mi voluntad que hasta los destinos de resulta del estado civil se provean mediante la consulta de las cámaras.

„La misma responsabilidad, los mismos medios de averiguacion del mayor mérito y un interes personal tienen los M. RR. arzobispos y los RR. obispos de que sus coadjutores sean los mas dignos. A los M. RR. arzobispos y RR. obispos es á quienes deben pedirse los informes para la provision de las resultas eclesiásticas, á fin de que recaigan en los mas aptos. Tambien pueden errar é inducir en equivocaciones; pero un Soberano, que sigue la marcha trazada por los cánones, siempre pone su conciencia á cubierto de toda responsabilidad. Ademas de este ventajoso resultado tendrá esta providencia el importante de que los eclesiásticos, conociendo que la subordinacion á sus prelados, la residencia y desempeño de sus destinos son los únicos vehículos para sus ascensos, no tendrán interes en acudir á otros medios menos canónicos para lograrlos.

„Las secretarías del despacho de Gracia y Justicia no estan calculadas para decidir en los negocios contenciosos. Tengo tribunales en quienes está delegada mi autoridad para sustanciarlos y decidirlos con arreglo á la ley.

Por tanto es mi voluntad que las solicitudes que versen sobre materias de naturaleza litigiosa se remitan á los respectivos juzgados. Si estos olvidando, lo que no temo, sus obligaciones para conmigo, para con mis vasallos y para consigo mismos, egercitaren violencia ó no administraren justicia, como protector que soy y defensor de mis pueblos, oiré sus quejas, y les proveeré de remedio.

„Hay otras solicitudes muy frecuentes en dichas secretarías, y son las que se dirigen para la obtencion de los indultos. Llevan estos consigo la impunidad, y esta es el mayor azote de los estados. La ley determina las causas del indulto ó dispensa de la ley misma; pero para conocer si la solicitud del indulto tiene las circunstancias precisas para merecerle, es preciso entrar en altas indagaciones; y para hacerlas como corresponde, y que no se dé lugar á una mal entendida compasion, no hay las disposiciones convenientes en las secretarías de Gracia y Justicia, pero sí las hay en los tribunales superiores. A estos es mi voluntad que se remitan las solicitudes del indulto, para que con la conveniente consulta pueda yo egercitar sin riesgo la atribucion mas noble de mi soberanía, cual es la remision de las penas con dispensa de la ley. Lo tendreis entendido, y comunicareis á quienes corresponda. = Está rubricado. = En Palacio á 26 de Junio de 1816. = A D. Pedro Cevallos.

*Noticia de algunas operaciones militares ocurridas en el vireinato del Nuevo-Reino de Granada y provincias de Venezuela en los meses de Febrero y Marzo de este año.*

El teniente general D. Pablo Morillo, general en jefe del egército expedicionario de Costa-firme, con fecha de 27 de Febrero último desde su cuartel general de Mompox dice al Excmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho universal de la Guerra lo siguiente:

„Excmo. Sr.: El coronel D. Sebastian de la Calzada me participa con fecha de 23 del corriente lo que sigue: Excmo. Sr.: Los enemigos que habian ocupado esta provincia han sido completamente derrotados; y mi division ha añadido este triunfo, y un dia mas de gloria á la nacion. En las jornadas de ayer y antes de ayer no se ha cesado de batir al enemigo en mas de siete puntos atrincherados que tenian desde la salida del Páramo hasta el alto de Cachiri; ellos han sido sucesivamente desalojados, muerta su mayor parte, prisionera otra, y unos pocos dispersos por los montes. Solo los gefes, y como 30 hombres han podido escaparse á favor de sus caballos. Desde Cachiri hasta este pueblo el camino no presenta sino cadáveres, armamento, municiones y una multitud de despojos del enemigo. Todo lo he mandado recoger, y luego que tenga una noticia exacta la daré igualmente á V. E. en parte mas extensa. Por ahora solo dirijo á V. E. tres banderas de cuatro que se han cogido en testimonio de la victoria. Entre tanto, para no perder esta ocasion, la mas favorable para ocupar el reino, é impedir la reunion de cualquiera otro egército, marchó aceleradamente sobre sus miserables reliquias, prometiéndome no encontrar ya ni un solo soldado en todo el reino, que por consiguiente está á nuestro arbitrio. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel de Suratá 23 de Febrero de 1816. = Excmo. Sr. = Sebastian de la Calzada. = Excmo. Sr. general en jefe D. Pablo Morillo. — Y aunque no

he recibido los detalles de la accion, me apresuro á ponerlo en conocimiento de V. E. para noticia de S. M. por su importancia, quedando en enviar el parte circunstanciado, y recomendando á V. E. el distinguido mérito que ha contraido la expresada division y su digno gefe, asi como la columna de cazadores de este egército, que unida á ella contribuyó eficazmente á la victoria con sus valientes y acreditados soldados, dirigidos por la pericia y ardor del sargento mayor de la Victoria D. Matías Escuté, que los manda. Han llegado á mi poder las tres banderas que se citan."

El brigadier D. Salvador Moxo, gobernador y capitan general interino de las provincias de Venezuela, con fechas de 5 y 12 de Abril último desde Caracas dirige igualmente al Sr. Secretario del despacho de la Guerra los oficios siguientes, dando cuenta de las gloriosas acciones del Butaque y llanuras de la Seyba, ganadas en 21 y 27 de Marzo anterior por las tropas del REY sobre los rebeldes de aquellas provincias.

1.º „, Excmo. Sr.: A S. E. el teniente general D. Pablo Morillo, general en gefe del egército expedicionario, digo con esta fecha lo que sigue: Ya algunos ilusos de estas provincias daban grande importancia á la banda de foragidos mandada por Zaraza, que ha causado infinitos males á los infelices habitantes del Llano arriba. Yo observaba con dolor el triste resultado de nuestras operaciones, á causa de no poder comprometerle al combate. Esto, pues, me decidió á meditar la combinacion de que tengo dado cuenta á V. E., á cuyo efecto pasé las órdenes mas terminantes y precisas, encargando su egecucion al teniente coronel D. Manuel García Luna, comandante general de los Llanos. Las tropas salieron puntualmente á los parages indicados. El 25 de Febrero marcharon batiendo el valle de la Pascua; el 2 de Marzo forzaron el paso de Quebrada honda, donde el capitan de la Union, segundo de estas fuerzas D. Tomas García, logró aprehender 12 observadores, entre ellos un oficial amigo y confidente de Zaraza; el 17 del mismo ya Luna estaba sobre Espino, de acuerdo con el gobernador de Guayana, que por disposicion mia habia venido á Cabruta con 200 infantes; y como aquel tenia expresa orden mia para perseguir hasta exterminar á Zaraza, continuaba en pos de este, que procuraba excusar todo encuentro, á pesar de vociferar que bien pronto seria Luna deshecho. Mas este, firme en su resolucion, logró realizar mis deseos, y egecutar la combinacion del mismo modo que le habia prevenido, segun que lo manifiesta el parte siguiente del citado teniente coronel D. Manuel García de Luna."

*Comandancia general de los Llanos.* „En mi último parte desde Espino el 17 del corriente (Marzo) anuncié á V. S. que á mi llegada á aquel pueblo supe por su teniente-justicia la verdadera posicion del enemigo. Él estaba en la punta ocupando la derecha del sitio de la Peña, prolongándose lo bastante para cortar nuestra comunicacion con Cabruta por aquella parte. Desde luego decidí atacarlo en sus concentradas posiciones, seguro de destruirlo si lograba obscurecerle mi marcha, ó al menos ponérsela dudosa, pues creia que tendria espías que me observasen. Tres caminos se dirigen desde Espino á la Peña; los dos practicables y muy usados, y el del centro poco conocido, y solo fácil á algunos del pais: este, aunque mas largo y penoso, fue el elegido por mí, porque llenaba mis intenciones, contando con la bizzarria

y constancia de mis tropas. El 20 me hallaba ya sobre el sitio del Tabaco, cuando el teniente de Sta. Rita me avisó que el enemigo estaba á la inmediacion de aquel pueblo, que iba retirándose, y que llevaba consigo un prodigioso número de caballos. Su posicion estaba entonces dos leguas de mi derecha. A las dos de la madrugada de hoy (21 de Marzo) emprendí mi marcha con direccion á ellos, colocando á la cabeza de la columna la partida de húsares de Fernando VII, mandada por su valiente comandante el teniente D. Eugenio Payoll, á quien seguia la caballería del pais, toda bajo el mando de mi segundo el capitán D. Tomas García, siguiendo yo con toda la infantería como inmediata reserva. En este orden, y con el mayor silencio, llevaba mi marcha, cuando á las cinco de la mañana se avistó muy de cerca y en una pequeña altura una hoguera, se oyó hablar algunos hombres y relinchar algunos caballos. No podia quedar duda que fuese una avanzada enemiga, ni García vaciló un momento: mandó á Payoll cargase con los húsares; su orden fue puntualmente egecutada, y todos nos encontramos sobre una multitud desordenada y sorprendida, que aun en medio de su espanto quiso defenderse. Las aclamaciones de nuestros soldados, el ruido de nuestra fusilería, los lamentos de los heridos y moribundos, el sordo ruido de las cuchilladas, la obscuridad de la noche, todo, todo presentaba un cuadro espantoso, y pocas veces visto. Al romper el dia ya éramos dueños del campo de batalla, donde yacian mas de 300 cadáveres enemigos y 20 caballos por lo menos, monturas, armas, y hasta el ridículo pabellon republicano en nuestro poder. A las seis de la mañana todo el cuerpo de bandoleros mandados por Zaraza, y cuyo número pasaba de 700 hombres, habia desaparecido. Nadie se veia por toda la llanura. Era probable que en aquella confusion se hubiesen refugiado muchos en los montes y morichales inmediatos. No lo dudé, y en consecuencia, reunida nuestra caballería, ordené al valiente García que con 40 tiradores de la Union y Castilla penetrase en estos sitios, los persiguiese y atacase hasta hacerlos salir de aquellas madrigueras. Jamas un pensamiento se realizó tan perfectamente. Muy pronto mas de 200 hombres llenos de espanto salieron de aquellas guaridas á la sábana, en donde dejaron de existir por nuestra caballería, y á la una del dia habian finado mas de las dos terceras partes de los malvados. Esta accion decisiva para estos salteadores se ha dado en el sitio de Butaque, á tres cortas leguas de Sta. Rita, y solo ha costado al REY dos húsares de Fernando VII muertos, cinco de las columnas movibles, y 17 heridos. El capitán de estos bandoleros les abandonó muy pronto, y se salvó á favor de la obscuridad, dejando hasta su sombrero, que tengo en mi poder; pero he destacado en su seguimiento los escuadrones de tiradores y Espino, y estoy cierto concluirán con los pocos dispersos que quedaron, y quizá cogerán al infame. Todos los oficiales y tropa han llenado completamente su deber; pero recomiendo particularmente á V. S., para que se sirva elevarlo al conocimiento de S. E. el general en gefe, al infatigable capitán D. Tomas García, quien, como he dicho, puesto á la cabeza de la columna de vanguardia atacó sable en mano la avanzada enemiga, la degolló, y forzó su campo, haciendo la mas horrible carnicería, contribuyendo con su tino y serenidad á este glorioso suceso. Recomiendo igualmente el distinguido mérito que han contraido los tenientes de húsares y la Union D. Eugenio Payoll

y D. Antonio Barbeira, el primero dirigiendo los bravos soldados con el mayor acierto y valentía, y el segundo batiendo la campaña con los tiradores, con aquella serenidad y ventaja que solo se consigue en fuerzas del verdadero valor tan acreditado en él. El teniente y subteniente de Castilla D. Josef Lobato y D. Benito Rubin, y el idem de la Union D. Juan Manuel Lopez, se han portado igualmente bien. Tambien me intereso con V. S. para que les dispense las gracias que tenga á bien al comandante de la segunda columna movil D. Raimundo Marques; á los de la tercera D. Josef Antonio Martinez y D. Feliciano Hurtado; al del escuadron de Tiznados D. Diego Polanco; á los de Espino y Ortiz, Reyes, Alvarado, y D. Francisco Salgado, y al de auxiliares de S. Sebastian D. Francisco Rosete, igualmente que al teniente-justicia de Espino D. Concepcion Ledesma, que á pesar de su avanzada edad de mas de 60 años se batió con furor aun despues de recibidas tres graves heridas. Todas las tropas, asi europeas como del pais, se han hecho dignas á que V. S. les dispense alguna gracia. De los muchos hechos de valor individual tan comun en nuestra tropa, es digno de consideracion el del soldado de la segunda de la Union Diego Mercado. Este, despreciado el riesgo que le rodeaba, habiéndose alejado de sus compañeros, se vió empeñado al salir el dia con nueve bandidos: de un tiro mató uno, otro de un bayonetazo, é hizo tres prisioneros, que acaba de presentarme, huyendo despavoridos los restantes. Tambien los húsares sargento segundo Mariano Esteros, cabo primero Pedro Gazapo, Gabriel Breton, Bartolomé Carrales, Blas Rodriguez, Juan Barroso, Josef Romero, Celedonio Guillen y Pio Rodriguez se han cubierto de gloria, matando cada uno qual seis y qual ocho bandoleros." Cuyo detall tengo la particular satisfaccion de transmitir á V. E. para su debido conocimiento; recomendándole de nuevo el distinguido mérito que han contraido los citados individuos en un mes de continuas y penosas marchas por desiertos y parages mal sanos, en que han sufrido todo género de privaciones, por lo que son muy dignos de la consideracion de V. E. para que les acuerde las gracias que crea justas el teniente coronel D. Manuel Garcia de Luna, y su segundo el capitan D. Tomas Garcia, á quien se debe la egecucion de mi combinacion, sin por esto rebajar el mérito á los demas individuos, que todos, todos se han portado con emulacion, y llenado mis deseos, considerándoles por tanto merecedores de su aprecio. Ayer se me ha presentado el capitan Garcia con la bandera aprehendida en la accion de Butaque, que tengo el gusto de mandar á V. E. para los fines que sean de su agrado. Este oficial me ha informado de los pormenores de la accion, resultando ser de mas importancia que lo que manifiesta el parte antecedente, pues que los prófugos que huian por la sábana han caido en poder de nuestra caballería, quedando por consiguiente desbaratada una cuadrilla de malvados, sobre que los ilusos, los perversos y los enemigos de la paz y sociedad pensaban fundar su república. Lo transmito á V. E. para su debido conocimiento, y que si lo tiene á bien se sirva elevarlo á los pies del trono para el superior de S. M."

2.º „Excmo. Sr.: Al paso que meditaba la combinacion contra Zaraza, que tantos males ha causado á los infelices habitantes del Llano, njaca mi atencion sobre su colega Barreto, que situado en las desiertas llanuras y es-

carpadas montañas de Maturin cometia iguales excesos, sin comprometerse jamas al combate. La guarnicion de este punto marchó en su busca, y tuvo al fin la satisfaccion de alcanzarlo y derrotarlo en los llanos de la Seyba, segun que lo manifiesta el siguiente parte del teniente coronel D. Josef Moles, capitán de dragones de la Union, y accidental comandante del primer escuadron

„Partido de Maturin (despues de quedar alli la guarnicion suficiente) con una columna de 427 hombres de infantería y caballería, entre los cuales iban 50 dragones de la Union del primer escuadron, cuyo mando accidental obtengo en el dia, pasamos el 23 del corriente por la tarde el rio Tigre con designios de sorprender en aquella misma noche al enemigo en su campamento. La distancia en que se hallaba hizo imposible esta operacion; pero al amanecer del 24 aquel canton fue reconocido, sin encontrar en él los enemigos, que antes de nuestra llegada habian desaparecido. Entonces tuve órden del comandante de la columna (que tambien lo es de Maturin) para ir á reconocer con mis dragones el paso del rio llamado Morichal Largo, destruir las piraguas que hallase en él, y perseguir al enemigo, si lo encontrase. En mi movimiento cayeron en mis manos 41 bandidos con su cabecilla el llamado ciudadano Felipe Fernandez. Poco tiempo despues repasamos el Tigre, y al medio dia encontramos al inicuo Barreto en el dilatado llano de la Seyba. Estaba resuelto á sufrir una accion, y nos esperó con aquella formacion que pudo dictarle su audaz ignorancia. Este cuerpo era la reunion de todos los bandoleros de aquellos distritos, y se componia como de 300 á caballo con flechas y lanzas, algunos fusiles de los que en 10 de Diciembre de 1814 se fugaron de Maturin, y mas de 200 infantes con flechas, y de los cuales mas de 150 eran indios caribes, poco menos que salvages. Formamos nosotros en batalla: nos atacaron aquellos pelotones. Cuatro veces su confusa caballería cargó sobre nuestra línea, y otras tantas se retiró en desórden, dejando en el campo un gran número de muertos; 150 de estos caballos intentaron una carga por mi flanco izquierdo, y en este momento mis dragones, cargando sobre ellos, dieron un testimonio de su inmensa superioridad. Parte de su infantería, principalmente los indios caribes, se tiraron sobre nuestras bayonetas: parecia que ignoraban el uso de esta arma. Alli perecieron muchos ensartados en ellas. Su gran pérdida hizo conocer al enemigo la destruccion total que le esperaba, y como habian sido impetuosos sus ataques fue tambien velocísima su fuga. Desapareció en un momento por aquellas llanuras; y él será exterminado del todo inmediatamente que llegue la columna del teniente coronel D. Rafael Lopez, partida desde Aragua para estos puntos el 19 del presente. Los rebeldes han dejado en el campo mas de 100 muertos y otros tantos caballos. El número de sus heridos por noticias ciertas es doble mayor; siendo del de los primeros dos de los cabecillas llamados el Caribe y Arévalo. Nosotros hemos perdido 11 muertos y 13 heridos, de los cuales tres son de gravedad. Todos los oficiales llenaron su deber, y especialmente el alférez de la segunda compañía D. Antonio Gomez Arce, que habiendo perdido su caballo fue destinado á mandar una mitad de la infantería, en donde permaneció con la mayor firmeza é intrepidez. El sargento segundo Juan Fernandez, los cabos primeros Alonso Chamorro y Fernando

Ximenez, y el soldado Manuel Juanes, no dejándome que desear todos los individuos de las demas clases." Cuyo contenido tengo la satisfaccion de transmitir á V. E. para su superior conocimiento, y que si lo tiene á bien lo eleve al soberano de S. M., recomendando á la consideracion de V. E. el mérito que en esta accion han contraido el teniente coronel D. Josef Moles y D. Antonio Gomez Arce, capitan y alférez de dragones de la Union.

El REY nuestro Señor se ha servido aceptar los donativos que se expresan en las dos notas siguientes, mandando se den gracias en su Real nombre á los interesados, y se publiquen tan apreciables pruebas de lealtad en la gaceta de esta corte.

*Lista de los donativos hechos por varias corporaciones y sugetos de esta corte y pueblos de su partido, á consecuencia de la junta creada para el efecto bajo la presidencia del corregidor de Madrid, cuya recaudacion principió en el año próximo pasado, y ha concluido en el presente.*

*En dinero metálico.*

El número de procuradores de esta heroica villa 4360 rs.: el gremio de bordadores 6640: las dos compañías cómicas 40<sup>①</sup>: el gremio de tiradores de oro 2440: el de cereros 2580: los individuos de curtidos 11640: el gremio de cordoneros 2104: los tenedores de géneros ultramarinos 3360: el gremio de pasamaneros 1530 rs. 24 mrs.: el de cedaceros 250: los profesores de arquitectura 16802: el ilustre colegio de escribanos Reales 1467: los profesores de medicina 26830: idem de cirugía 13880: silleros y guarnicioneros 7368: el gremio de sañtes 7739: los boticarios 9720: los dueños de cafés y botillerías 4020: varios vendedores de vidriado y cristales 1240: corredores de cambios y lonja 3620: el gremio de zapateros titulados de la manzana 820: el número de procuradores de corte y Reales consejos 16700: el gremio de cordoneros por resto de la carta de pago 220: el gremio de roperos de nuevo 6890: los escribanos de cámara y oficiales de la sala 2390: los escribanos de provincia 5520: el gremio de batidores de oro 620: el cabildo de escribanos de número de Madrid 3<sup>①</sup>: el gremio de peinadores y peluqueros 1824: el gremio de carpinteros 6670: el gremio de cabestreros y agregados 780: el administrador y dependientes de las limpiezas 1<sup>①</sup>: el tesorero de Madrid y sus empleados 1100: el gremio de confiteros 4350: los escribanos de cámara de varios tribunales superiores y sus oficiales 20086: el cuerpo de labradores 14950: el colegio de artifices plateros 23968: los dos contadores de Madrid por sí y sus dependientes 6<sup>①</sup>: el contador de valores, de sisas y demas de dicho ramo 4464: los caballeros capitulares de este ayuntamiento 18586 rs. 6 mrs.: Diego Feicó, de egercicio menudero, 1<sup>①</sup>: el pueblo de Arroyo molinos 256: el de Moraleja la mayor 60: el de Villaviciosa 700: la Alameda 430: el de Vicálvaro 2200: el de Rivas 104: el de Alcobendas 2370: el de Torrejon de la Calzada 200: el de Barajas 270: el de Rejas 116: el de S. Agustin 300: el de Fuenlabrada 3167: el de Boadilla del Monte 246: el de Casarubios del Monte 1134: el de Griñon 320: el de Cubas 174: el de Valmojado 959: el de Leganés 3990: el de Ambroz 334.

*En papel-moneda.*

El gremio de pasamaneros una cédula de la Real caja 100 rs.: los corredores de cambio y lonja un recibo de réditos de un vale Real 902 rs. 17 mrs.: el gremio de roperos de nuevo dos harebuenos de la contaduría de provincia de 16250: los escribanos de provincia un libramiento de réditos de un vitalicio de 1050: la Real compañía de Filipinas en vales Reales 60<sup>0</sup>: el gremio de esparteros un recibo de tesorería mayor por un préstamo hecho en 1808 de 6500: la corporacion de carboneros un recibo de intereses de dos vales Reales de 361: los comerciantes de giro un vale Real de 150 pasos 2258 rs. 28 mrs.: los tratantes en ropas usadas un recibo de intereses de los gremios de 450: los tratantes y almacenistas de papel un recibo de intereses de un vale de 180 rs. 17 mrs.: los tenderos tolerados de pan y otros comestibles un recibo de intereses de vales de 1263 rs. 17 mrs.: los comerciantes de hierro nuevo un recibo de intereses de vale de 90 rs. 8 mrs.: los apoderados de gremios tres recibos de la contribucion directa de 10204 rs. 3 mrs.: los agentes de negocios del reino cuatro libramientos sobre tesorería general y vitalicio de 6853 rs. 17 mrs.: el pueblo de Barajas un libramiento del vitalicio de 819: el de Fuenlabrada un recibo de provisiones de 4125.

*En efectos.*

El gremio de pasamaneros 300 corbatines para soldados: el gremio de roperos de nuevo 15 pares de zapatos de municion: el colegio de artífices plateros 40 fanegas de trigo en harebueno de D. Manuel de Urquiza. (*Se continuar.én.*)

Se halla vacante la plaza de médico de la ciudad de Vigo, en la provincia de Tuy, del reino de Galicia: su dotacion son 300 ducados, con fundada esperanza de aumento que está solicitado: tiene los derechos de la visita de sanidad á todos los buques que fondean en el puerto, y otras obvenciones. Los pretendientes podrán por sí ó por sus apoderados dirigir sus instancias al secretario del ayuntamiento D. Manuel Hernandez Garcia, que las admitirá hasta el dia 31 de Julio de este año.

Se halla vacante la plaza de maestro de primeras letras de la villa de Castro Urdiales, una de las cuatro de la costa de Santander, cuya dotacion anual es la de 300 ducados, pagados en tres tercios de su caudal de propios. Los pretendientes que aspiren á obtenerla dirigirán sus memoriales á D. Francisco de Hontañon y los Heros, síndico procurador general de aquella villa.

Se desea saber el paradero de Ignacio de San Martin, vecino de la villa de Mambrilla, partido de Aranda de Duero, que se fugó de ella hace 34 años algo demente, y se supo se dirigió á Soria y raya de Aragon; y no habiendo tenido noticia de su paradero, se desea que si alguna persona tuviese noticia de él se sirva comunicarla al cirujano de la villa de Roa Cosme Pinilla, en el mismo partido, para dar curso á varios bienes que dejó.

En la librería de Ranz, calle de la Cruz, y en Sevilla en la de Berard, se suscribe á la coleccion que se está imprimiendo de las obras publicadas é ineditas del D. Rodrigo Caro, á 30 rs. vn. cada tomo en 4.<sup>o</sup> á la rústica. Tendrá toda la coleccion tres tomos: allí se hallará el prospecto de esta edicion.